

## PROCEDIMIENTO CIFP FERROLTERRA PROGRAMAS INTERNACIONALES

El CIFP Ferrolterra es un centro comprometido con la calidad y la mejora continua. Uno de nuestros objetivos de mejora continua lo constituye la "internacionalización" de nuestro centro. Sin duda esta experiencia mejorará la empleabilidad de nuestros estudiantes y aumentará la competitividad del mismo de cara a la búsqueda de empleo por una parte y promoverá un mayor nivel de estudios en el alumnado por otra. Asimismo se incrementarán las competencias lingüísticas de los alumnos, la interculturalidad y se aprenderán métodos de trabajo en otros países que podrán redundar en proyectos de emprendimiento en el nuestro.

Nuestra estrategia general se centra en la **movilidad de estudiantes para prácticas de empresa**.

1º: Publicitaremos el proyecto Erasmus + para movibilidades del curso siguiente de grado superior o medio a finales de Octubre o principios de Noviembre en diversos medios, informando del número de plazas, becas, posibles destinos, criterios de selección de candidatos, comisión de valoraciones, etc.

Los criterios de selección y baremación buscarán la idoneidad de los candidatos y se basarán en:

- EXPEDIENTE ACADÉMICO (30% del baremo) en el ciclo hasta la fecha
- CONOCIMIENTO LENGUA (30% del baremo) del país de destino y/o inglés mediante una prueba oral.
- ENTREVISTA PERSONAL (10% del baremo)
- VALORACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE (30% del baremo) de la idoneidad del candidato en base a: madurez, grado de autonomía, motivación, compromiso, flexibilidad, responsabilidad e interés por el trabajo, asistencia a clases, corrección en la comunicación, comportamiento personal adecuado a las situaciones, grado de iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y superación de dificultades o conflictos, capacidad de organización y aceptación de críticas.
- Se descartarán aquellos estudiantes que hubieran obtenido una beca en un programa anterior y la hubieran rechazado sin justificación de causa mayor.
- Los alumnos que no hayan participado en programas anteriores tendrán preferencia frente a los que sí lo hayan hecho.
- El no asistir a la preparación lingüística sin previa justificación y consenso será motivo de exclusión del programa

2º: Una vez publicitado estableceremos un plazo de presentación de solicitudes aproximado de un mes. El formulario estará disponible en la página Web y distribuido por el centro, así como los criterios de selección, política y permanencia en la lista.

3º: Se constituirán las distintas comisiones de valoración para evaluar a los candidatos formadas por: un representante del equipo directivo, el coordinador de programas internacionales y los distintos equipos docentes según la especialidad de los candidatos y se procederá a la baremación.

4º: Las entrevistas personales comenzarán aproximadamente en Diciembre. Tras la entrevista personal y previa confirmación de un correo electrónico de contacto, la Coordinación de Programas Internacionales se pondrá en contacto por email con los candidatos para solicitarles CV Europass y otra información necesaria para realizar todas las gestiones de movilidad. Se enviarán 4 requerimientos de documentación máximo por alumno con un lapso de una semana entre cada requerimiento. Si pasado ese tiempo el alumno no ha respondido y enviado toda la documentación requerida (salvo justificación de causa mayor) para poder realizar la gestión se considerará que carece de interés y se eliminará de la lista y en caso de haber plaza esta pasará al siguiente candidato. Este procedimiento será válido durante todo el proceso para garantizar la agilidad del mismo.

5º: Se comenzará con la formación lingüística en las lenguas de los diversos países de destino, la cultura y terminología técnica específica de las familias profesionales.

6º: Se publicará en la página Web el resultado de la baremación ordenada incluyendo a los reservas. Dicha lista se enviarán también por email a los interesados y tutores de los mismos. La publicación aproximada de la lista baremada será en Junio.

Las listas de estudiantes de grado medio se publicarán separadas en función de los flujos de las movibilidades y el tipo de movilidad, es decir tendremos una lista para movibilidades de FCT de Septiembre a Diciembre de 2015, otra lista para movibilidades de Titulados y una lista para movibilidades de Marzo a Junio de 2016, u otras en función de como la Xunta nos facilite las plazas.

Las listas de estudiantes de grado superior se publicarán de forma conjunta porque a priori conocemos de cuantas becas disponemos porque son de gestión propia o a través de consorcio y no están separadas y por tanto es posible hacerlo así. Lo mismo sucede con las becas del Consorcio Praxeuropa.

Además se convocará a los tutores de los alumnos para informarles del alumnado seleccionado y del proceso.

7º: La permanencia en la lista implica que dos meses antes de la gestión de la movilidad los alumnos estén en condiciones de realizarla, es decir, aquellos alumnos que tengan módulos pendientes en ese momento sin un informe favorable de los equipos docentes de altas probabilidades de aprobar no podrán realizar la movilidad y serán eliminados de la lista. Esto se debe a que se necesitan como mínimo 2 meses para buscar empresa en el extranjero, alojamiento, preparar la documentación, gestionar los seguros, autorizaciones a inspección etc., y es obvio que no se puede realizar sin antelación con calidad. En ese caso de haber plaza esta pasaría al siguiente candidato. Este criterio es absolutamente dependiente del expediente académico en esa fecha, es decir, 2 meses académicos antes de la movilidad, así que depende del alumno exclusivamente el mantenerse en la posición de partida.

Asimismo si en algún momento del proceso el candidato incumpliese alguna norma de convivencia del CIFP Ferrolterra y/o normas de la FCT (DOG) quedará excluido del proceso, cubriéndose su plaza con el siguiente en la lista.

8º: Se coordinará con el socio de acogida si lo hubiera y si no directamente con la empresa o empresa intermediaria la idoneidad de la empresa y puestos para realizar las prácticas. El alumno que disponga de contactos puede realizar cualquier gestión al respecto de forma conjunta a la coordinación de programas internacionales.

9º: Se coordinará con los estudiantes la gestión del viaje: compra de vuelos, búsqueda de alojamientos, manutención, seguros de viaje, tarjeta sanitaria y otras necesidades que surgieran.

10º: Una vez en el país de destino existirá un contacto permanente de referencia para coordinar las prácticas o ayudar en caso de existir algún problema y se coordinará telemáticamente todo lo relacionado con la documentación necesaria para la realización de las prácticas.

En alumno está obligado a enviar de forma telemática a su tutor un informe de seguimiento cada 15 días.

En el caso de los alumnos de grado superior el módulo de proyecto será gestionado directamente entre el tutor y el alumno, sin intervención alguna de programas internacionales.

11º: Ya de vuelta, se completará la documentación y se publicitará de nuevo la experiencia: fotos, charlas de alumnos, página Web, notas de prensa, etc.

El alumno tiene obligación de cubrir y entregar toda la documentación necesaria para cerrar el proyecto.

12º: Se hará un seguimiento de la empleabilidad de estos alumnos o de si continúan sus estudios o no. Además se les informará de la existencia de una Bolsa de Empleo en el centro para que se den de alta.

He leído y acepto los términos del procedimiento de movildades en Programas Internacionales del CIFP Ferrolterra

Firma del solicitante

Ferrol a ....., de ..... de 20.....